MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

ADDENDA Nº 01/2018

En La Ciudad de La Paz, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Agosto de 2018 se deja constancia de aclaración sobre el llamado por CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 para la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE Q, CON CORDÓN SIMPLE DE HORMIGÓN, el cual se halla debidamente publicado en el Portal de contrataciones Públicas con ID Nº 351.201.
La Modificación a tener en cuenta referente al llamado arriba mencionado es:

1. En el primer punto nos han consultado si en el Items N°8 corresponde la unidad de medida, al respecto en ese caso corresponde.
2. En el segundo punto referente a la Resolución N° 2477/2018 "POR LA CUÁL SE ESTABLECE LA ONLIGATORIEDAD DE INFORMAR LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE OBRAS A SER EJECUTADAS A TRAVES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el art. 2° de la mencionada resolución reza: "Disponer que la presente Resolución entrará en vigencia a partir del 01 de agosto del corriente, y su implementación será VOLUNTARIA y a criterio de los distintos organismos, entidades y Municipalidades sujetos a la Ley 2051/03, hasta el 31 de agosto del mismo año; luego su uso será obligatorio para todos los procesos cuyo objeto sea la ejecución de obras públicas.
3. DONDE DICE:

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (Tres) contratos, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA
Natalia R. Franco C.
Secretaria General Interina
Natalia Franco
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA
Lic. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL

• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2015, 2016, 2017* en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *[25% indicar este u otro porcentaje]* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *[40% indicar este u otro porcentaje]* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

DEBE DECIR:

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Lider	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (Tres) contratos, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2015, 2016, 2017* en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%*de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

En el punto N° 05 de la Nota DNCP/DNC/N° 16119/2018 hemos hechos las modificaciones correspondientes partiendo del Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC).

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA
Natalia R. Franco C.
Secretaria General Interina
Natalia Franco
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA
Lic. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎ / 🖷 (0763) 20074 / 20021 / 20086 - 🖂 munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

DONDE DICE

CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de *90 (noventa) días*

DEBE DECIR

CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de *160 (ciento sesenta) días*

Y por último queda establecida que la ***Recepción provisoria:*** *una vez cumplido el plazo de ejecución de la obra a los* ***5 (cinco) días.***

Sin nada más que agregar se da por culminado los cambios

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Srta. Natalia Franco
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez
Intendente Municipal